

Montería 26 de diciembre de 2025

Solicitud de suspensión temporal – Contrato CO1.PCCNTR.8712079

Señores: Sena Regional Boyaca Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

Referencia: Solicitud de suspensión temporal del Contrato CO1.PCCNTR.8712079

En mi calidad de representante legal de **MACRO SUMINISTROS DEL SINÚ S.A.S.**, identificado con NIT 901.358.325-4, respetuosamente me permito solicitar la **suspensión temporal del Contrato No. CO1.PCCNTR.8712079**, cuyo objeto es la “**Contratar a través de la modalidad de mínima cuantía la adquisición de equipos para el archivo del despacho regional Boyacá.**”

La presente solicitud se fundamenta en la ocurrencia de **hechos sobrevinientes, imprevisibles y no imputables al contratista**, los cuales han impactado de manera directa el normal desarrollo de la ejecución contractual, específicamente en lo relacionado con los tiempos de entrega de los bienes objeto del contrato, así:

1. Fundamentación fáctica y técnica

La presente solicitud se sustenta en la configuración de **circunstancias imprevisibles, y ajenas a la voluntad del contratista**, las cuales han impactado de manera directa el cronograma de ejecución contractual, específicamente en la etapa de suministro y entrega de los bienes, conforme a las siguientes consideraciones objetivas:

- **Afectación en la cadena logística nacional**, derivada del incremento extraordinario de la demanda operativa de las empresas transportadoras durante la temporada de fin de año, situación que ha generado congestión en las rutas desde la ciudad de Montería hacia el departamento del Boyaca, incrementando los tiempos normales de tránsito hasta en **diez (10) días calendario**, según información consultada en las empresas de envíos.
- **Afectación en la logística de transporte internacional**, correspondiente a un envío gestionado a través del operador logístico **H&N Shipping Express**, proveniente de Miami hacia Colombia, el cual presenta retrasos operativos asociados a la temporada alta de fin de año, impactando la disponibilidad oportuna de los equipos necesarios para la ejecución integral del objeto contractual.

2. Fundamentación jurídica

Desde el punto de vista jurídico, las circunstancias descritas constituyen **eventos de fuerza mayor o caso fortuito**, en los términos del **artículo 64 del Código Civil**, aplicable supletoriamente a la contratación estatal, al tratarse de hechos:

- Externos a la voluntad del contratista
- Imprevisibles al momento de la suscripción del contrato
- Irresistibles en sus efectos sobre la ejecución contractual

Así mismo, de conformidad con los principios que rigen la contratación estatal consagrados en los **artículos 4, 5 y 25 de la Ley 80 de 1993**, en especial los principios de **planeación, responsabilidad, economía y equilibrio contractual**, la suspensión del contrato se configura como un **mecanismo legítimo y razonable** para preservar la correcta ejecución del objeto contractual y evitar un incumplimiento involuntario derivado de causas no imputables al contratista.

La jurisprudencia y doctrina administrativa han sido reiterativas en señalar que, cuando se presentan circunstancias ajenas a las partes que imposibilitan temporalmente la ejecución del contrato, la suspensión contractual es la herramienta procedente, en tanto permite conservar la finalidad del contrato y proteger el interés público, sin trasladar al contratista consecuencias sancionatorias injustificadas.

3. SOLICITUD CONCRETA

En virtud de lo anterior, se solicita de manera expresa:

- **Autorizar la suspensión temporal del Contrato CO1.PCCNTR.8712079 hasta el día quince (15) de enero de 2026**, término estimado para la normalización de las condiciones logísticas descritas.
- Establecer que la **reanudación de la ejecución contractual se efectúe a partir del quince (15) de enero de 2026 y hasta el treinta y uno (31) de enero de 2026**, ajustando el plazo de ejecución en proporción al tiempo efectivamente suspendido, sin afectación del objeto contractual ni del equilibrio económico del contrato.

La presente solicitud se formula con el fin de **garantizar una ejecución técnica, oportuna y conforme a las especificaciones pactadas**, protegiendo tanto los intereses de la Entidad como los del contratista.

Se anexan los documentos soporte que acreditan las afectaciones logísticas y de transporte referidas, para su correspondiente verificación por parte de la supervisión contractual.

MACRO SUMINISTROS DEL SINU SAS

NIT: 901358325-4

REPRESENTANTE LEGAL: DAVID ENRIQUE INELA CHICA



DAVID ENRIQUE INELA CHICA

CEDULA:1067885742

ANEXOS:



COMUNICADO IMPORTANTE

Estimados clientes:

Lamentablemente, debemos informarles que las cargas aéreas despachadas desde Miami los días **06 y 12 de diciembre**, con rumbo a Colombia el día **22 del presente mes**, no podrán ser entregadas, debido a que las operaciones tanto en aduana como en las agencias se encuentran cerradas.

Las actividades se retomarán a partir del día **5 de enero**, momento en el cual se dará continuidad al proceso de entrega.

Otorgamos disculpas por los inconvenientes ocasionados, ya que se trata de una situación ajena a nuestra voluntad. Agradecemos su comprensión.



Demorado en aduanas



Tu paquete se encuentra en la aduana. Es posible que PASAREX necesite información adicional de tu parte.

[Contáctese con PASAREX](#)

Enviado con PASAREX

ID de rastreo: AMZPSR020748374
[Ver todas las actualizaciones](#)

Dirección de envío

DAVID INELA
Calle 47 N 14E 87 barrio portal de Almería
CL 69 # 3-112
Montería, Córdoba 250002

Información del pedido

[Ver detalles del pedido](#)

PEDIDO REALIZADO
14 de diciembre de 2025

ENVIAR A
DAVID INELA ▼

PEDIDO N.º 112-6009761-0647457
[Ver detalles del pedido](#) [Ver recibo](#)

Demorado en aduanas



Testo Sensor de humedad y temperatura 608H1



Comprar nuevamente

Rastrear

Obtener soporte

Devolver o reemplazar

Preguntar sobre este producto

Escribir una opinión

PEDIDO REALIZADO
14 de diciembre de 2025

ENVIAR A
DAVID INELA HN ▼

PEDIDO N.º 113-6952768-8017061
[Ver detalles del pedido](#) [Ver recibo](#)

Demorado en aduanas



Traver Force - Deshumidificador comercial, deshumidificador grande de 170 pintas con manguera de drenaje de bomba, hasta 7,500 pies cuadrados, para espacio de arrastre, sótano, almacén, restauración

Devolver o reemplazar: Elegible hasta 31 de enero de 2026



Comprar nuevamente

Ver el artículo

Obtener soporte

Rastrear

Agregar un plan de protección

Devolver o reemplazar

Compartir recibo de regalo

Preguntar sobre este producto

Evaluar al vendedor

Escribir una opinión